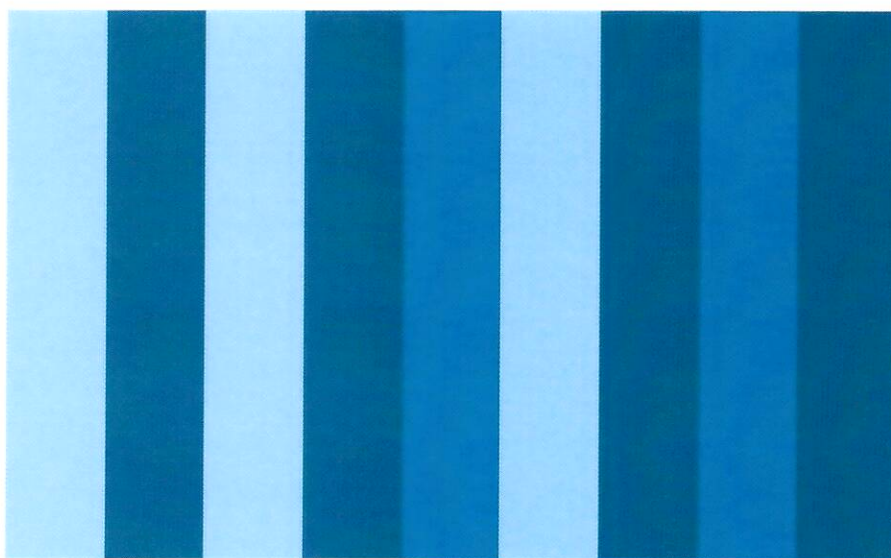




GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO, AGUA Y  
SANEAMIENTO



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**2018/2022**

Programa Nacional de Desarrollo Rural y  
Urbano Sostenible (PRONADERS)



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Presentación .....	3
II.	ANTECEDENTES .....	4
2.1.	Antecedentes Históricos.....	4
III.	FUNDAMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO .....	5
3.1.	Visión de País y Plan de Nación .....	5
3.2.	Alineamiento PEG 2018-2022- Visión de País .....	6
3.2.1.	Visión de País .....	6
3.2.2.	Plan de Nación.....	6
3.2.3.	Plan de Nación.....	7
IV.	COMPONENTE SECTORIAL .....	7
4.1.	Sector de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas: .....	7
4.2.	Prioridades de política en el marco del PEG 2018-2022 .....	7
V.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	7
5.1.	Misión PRONADERS .....	7
5.2.	Visión PRONADERS.....	8
5.3.	Objetivos Estratégicos .....	9
5.4.	Objetivos Operativos.....	9
5.5.	Resultados Institucionales .....	9
5.6.	Productos.....	10
VI.	EJECUCIÓN DEL PLAN .....	11
6.1.	Programas de Inversión Pública .....	11
6.2.	Programa de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible. ....	11
6.3.	Programa Trinacional de Café Especial Sostenible PROTCAFES. ....	11
VII.	SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	12
7.1.	Medios de supervisión y validación de metas físicas y financieras.....	12
7.2.	Matriz de evaluación de objetivos estratégicos. ....	12
7.3.	Cierre de proyectos .....	12

## I. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, este ha sido elaborado considerando los lineamientos de política del presente gobierno como ser: la Visión de País, el Plan de Nación, el Plan de Gobierno para un Vida Mejor.

Plan Estratégico Institucional 2018-2022, expone las directrices que deben marcar la dirección para el desempeño de las atribuciones del PRONADERS a mediano y largo plazo en la consecución de sus objetivos y metas, además incluye información de una gestión basada en resultados y la producción con la que se lograrán los objetivos estratégicos plasmados en el presente documento.

Así mismo el presente documento, se establece con la finalidad de dar respuestas a nuevas demandas y retos formulados en los documentos que forman parte del marco estratégico que define el accionar del PRONADERS, a través de los siguientes objetivos:

- i) 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
- ii) 3. Una Honduras Productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

### 1.1. Presentación

El 8 de noviembre del 2011 se publicó en la Gaceta el Decreto No. 137-2011, mediante el cual, el Soberano Congreso Nacional de la República reformó el Decreto No 12-2000, que contiene la “Ley para el Desarrollo Rural Sostenible”, creando el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), mismo que tendrá a su cargo la promoción, coordinación, facilitación, ejecución y regulación de proyectos y actividades dentro de su marco legal de actuación y que se canalicen con el apoyo de cooperantes nacionales e internacionales y, para tal fin, absorberá y unificará los programas y proyectos de desarrollo rural (PDR) que se han venido ejecutando por parte de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) y el Fondo Nacional de desarrollo Rural Sostenible (FONADERS). Esta reforma amplía el alcance de los objetivos de la institución tanto a lo rural como en las áreas urbanas marginales

del país, generando la necesidad de consolidar la planificación de DINADERS y FONADERS.

Durante el presente Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, nace el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS), mediante el Artículo 3, Numeral 4, Artículo 13 y 20 del Decreto Ejecutivo número PCM-001-2014 que crea el Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, mismo que fue integrado por dicho instituto, establecido con la finalidad de planificar, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de las instituciones bajo su responsabilidad, que fueron el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), en sus programas y proyectos adscritos y demás afines al sector.

## II. ANTECEDENTES

### 2.1. Antecedentes Históricos

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) nace en el marco del Plan de Reconstrucción del Sector Agrícola (PRSA), parte del Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN) mediante el Decreto Legislativo No. 12-2000, de la Gaceta del 5 de mayo del 2000. El PRONADERS es una institución que desarrolla las políticas y estrategias adoptadas por el Estado, como modelo de desarrollo integrador y armonizador de las actividades que promuevan el nuevo enfoque de la organización rural, focalizando su intervención en las comunidades con mayor incidencia de pobreza y en zonas con alta vulnerabilidad agroecológica.

Con el Decreto No. 137-2011, se reformó el Decreto No 12-2000, ampliando el alcance en los objetivos y la intervención del PRONADERS, habilitándolo para ampliar sus inversiones en zonas rurales y urbanas, posteriormente en el año 2014, se crea El Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS), el cual es un órgano desconcentrado de la administración pública, adscrito al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, con autonomía financiera, técnica y administrativa, quedando integrado por PRONADERS, FHIS y SANAA.

Actualmente con el Decreto Ejecutivo No. PCM-009-2018, pasa a ser adscrito al Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas, el cual coordinará al Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS), que incluye la integración de las siguientes entidades: El Fondo de Inversión Social (FHIS); El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); El

Servicio Nacional de Agua y Alcantarillado (SANAA); y El Instituto Hondureño de Infraestructura Física Educativa (INHIFE).

### III. FUNDAMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

#### 3.1. Visión de País y Plan de Nación

Con la implementación de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Decreto Legislativo 286-2009), a partir del año 2010 se inicia uno de los más notables esfuerzos dirigidos a estructurar un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión de largo plazo y sustentado en un compromiso compartido por los diversos sectores de la sociedad hondureña.

Entre las principales características de este modelo de gestión destacan: la de los territorios bajo un nuevo esquema; y su articulación con los procesos de planificación y presupuesto; la adecuación de los planes de gobierno, planes institucionales y políticas públicas a los objetivos, lineamientos y metas de largo plazo; el alineamiento de los resultados de la planificación en cada uno de sus niveles o dimensiones con los respectivos presupuestos; y el inicio de procesos de planificación estratégica institucional y de la gestión basada en resultados.

La Visión de Honduras a 2038 es la de un país donde se han logrado de manera significativa los siguientes objetivos de interés nacional:

- Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
- Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental de manera sostenible.
- Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Según el sistema de planificación, que establece la Ley 286-2009, para efectos de la concretización de los objetivos antes descritos, se definió un Plan de Nación para el período 2010-2022, el cual deberá ser revisado y actualizado cada cierto tiempo. Al final del mismo, se debería proceder a la formulación de otro Plan de Nación para un nuevo período de 12 años. Además la Ley dispone la formulación de planes de gobierno para períodos de 4 años, que incluya

estrategias orientadas al logro de avances en el proceso de cumplimiento de los objetivos y metas de la Visión de País y de los indicadores del Plan de Nación. Estas metas están vinculadas con los siguientes lineamientos estratégicos:

- a. Desarrollo sostenible de la población.
- b. Democracia, ciudadanía y gobernabilidad.
- c. Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.
- d. Educación y cultura como medios de emancipación social.
- e. Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.
- f. Seguridad como requisito del desarrollo.
- g. Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente.
- h. Infraestructura productiva como motor de la actividad económica estabilidad macroeconómica como fundamento del ahorro interno.
- i. Imagen país, competitividad y desarrollo de sectores productivos.
- j. Adaptación y mitigación al cambio climático.

### 3.2. Alineamiento PEG 2018-2022- Visión de País

#### 3.2.1. Visión de País

- *Objetivo 1:* Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
  - Meta 1.2: Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza.

#### 3.2.2. Plan de Nación

- *Lineamiento:* Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.
  - Indicador: Porcentaje de hogares en situación de pobreza (3.15)
- *Objetivo 3:* Una Honduras Productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.
  - Meta 3.3: Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país

### 3.2.3. Plan de Nación

- *Lineamiento:* Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.
  - Indicador: Porcentaje de energía renovable participando en matriz de generación de energía eléctrica.

## IV. COMPONENTE SECTORIAL

### 4.1. Sector de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas:

**Objetivo 3:** Tiene como objetivo sectorial reforzar y modernizar la infraestructura productiva, para posicionar al país como centro logístico regional y potenciar el desarrollo productivo.

Para ello el IDECOAS/PRONADERS realiza esfuerzos aportando esfuerzos a las siguientes prioridades:

### 4.2. Prioridades de política en el marco del PEG 2018-2022

**Prioridad 3.4:** Incrementar la cobertura de electricidad y reducir las pérdidas de energía.

**Prioridad 3.7:** Construir infraestructura social y obras públicas.

## V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### Misión IDECOAS

Somos una institución estatal desconcentrada, líder, transparente y eficiente, que promueve el Desarrollo Comunitario por medio de la coordinación, Diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

### 5.1. Misión PRONADERS

Diseñar y ejecutar programas y proyectos que promueven la autogestión técnica y financiera, equidad de género, manejo adecuado de los recursos naturales y del ambiente, el desarrollo productivo sostenible y la generación de

infraestructuras socios productivos para mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.

## Visión IDECOAS

Ser la institución líder en la coordinación gestión y ejecución de proyectos que generan Desarrollo Comunitario con equidad, inclusión y transparencia al desarrollo local, a través de la participación activa de las comunidades y gobiernos locales.

### 5.2. Visión PRONADERS

El PRONADERS Será el ente rector de las políticas y estrategias que promueven el nuevo enfoque de la organización rural y urbana por medio de la promoción, coordinación, regulación y ejecución de programas y proyectos de apoyo social de manera eficiente con base en los principios de honestidad, responsabilidad, compromiso y equidad.

## Objetivos del IDECOAS

- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo comunitario, para fortalecer las capacidades humanas con la autogestión y participación comunitaria, con enfoque de sostenibilidad.
- ✓ Diseñar y ejecutar estrategias y políticas de desarrollo rural sostenible con procesos de seguimiento y evaluación de impacto de manera que permitan una gestión descentralizada y participativa de las comunidades rurales y urbanas.
- ✓ Desarrollar procesos participativos que fortalezcan la capacidad de grupos sociales, en identificar y priorizar sus necesidades para expresar sus demandas de asistencia técnica y financiamiento definiendo acciones con agentes acompañantes.
- ✓ Promover el manejo integral de los recursos, suelo, agua, bosque y biodiversidad de conformidad con un plan desarrollado de forma participativa.
- ✓ Habilitar nuevas modalidades de acceso a recursos financieros y no financieros que permitan el incremento de la productividad rural, empleo e ingreso de las familias y comunidades rurales.
- ✓ Promover el desarrollo de abastecimientos públicos de agua potable y alcantarillados sanitarios del país mediante el planteamiento, diseño, construcción de obras de esa índole.
- ✓ Promover el desarrollo rural, con orientación social, y que sus beneficiarios sean los pequeños productores y población en extrema pobreza.
- ✓ Llevar a cabo la ejecución de proyectos relacionados con la captación, conducción, almacenamiento, purificación y distribución de las aguas potables, para las



comunidades del país, así como los relacionados con la colección, tratamiento y disposición de las aguas servidas.

- ✓ Coordinar los fondos de cooperación externa destinados para el sector de agua potable y saneamiento
- ✓ Desarrollar infraestructura social necesaria para la producción, vinculada a la calidad de vida de las comunidades rurales o urbanas tales como: agua potable y saneamiento, entre otras.
- ✓ Apoyar el Plan Maestro de educación como parte del desarrollo comunitario.

### 5.3. Objetivos Estratégicos

- 1. Incrementar la producción agrícola sostenible de pequeños y medianos productores de las zonas rurales y urbanas pobres del país, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.
- 2. Ampliar el acceso al financiamiento para aumentar las actividades económicas de las familias rurales y urbanas pobres del país.
- 3. Generar infraestructura productiva, social y/o comunitaria que mejore paulatinamente las condiciones de vida de las comunidades rurales urbanas pobres del país.

### 5.4. Objetivos Operativos

- 1.1. Ejecutar proyectos agrícolas atendiendo la demanda comunitaria.
- 2.1 Conformar Cajas de Ahorro y Crédito en las comunidades pobres del área rural y urbana del país.
- 3.1 Ejecutar proyectos civiles que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.
- Ejecutar proyectos de energía renovable sostenibles que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.

### 5.5. Resultados Institucionales

- 1.1.1 Incrementado el número de familias que aumentan sus actividades económicas a través de la producción.

- 2.1.1 Incrementado el número de personas con acceso a financiamiento, asociadas y formadas en cajas de ahorro y crédito comunitarias.
- 3.1.1 Incrementado el número de obras de infraestructura social y/o comunitaria para las comunidades rurales y urbanas pobres del país.
- 3.1.2 Incrementado el número de viviendas con disponibilidad de energía renovable en zonas rurales pobres del país.

## 5.6. Productos

### 5.6.1. **Final** Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local

- Sistema Integrado de Cosechadora de Agua y Riego Entregado

### 5.6.2. *Intermedios* Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local

- Firma de convenio con coejecutores para la construcción e instalación de Sistemas de Cosechadora de Agua y Riego.
- Asistencia técnica brindada a productores en el uso de sistemas integrados de cosechadora de agua y riego

### 5.6.3. **Final** Programa de Cajas y Microempresas

- Proyectos sociales y/o comunitarios ejecutados.

### 5.6.4. *Intermedios* Programa de Cajas y Microempresas

- Cajas de Ahorro y Crédito Conformadas
- Firma de convenio con coejecutores de proyectos de infraestructura social y/o comunitaria

### 5.6.5. **Final** Programa de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible

- Proyectos de Energía Renovable Entregados

### 5.6.6. *Intermedios* Programa de Energía Renovable para el Desarrollo Rural Sostenible

- Instalación de Sistemas Fotovoltaicos